



SESIÓN ORDINARIA
No-JDU-UNAG-004-2026

Reunidos en el salón de sesiones de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), a los ocho días del mes de julio 2026 siendo la 11:10 a.m. con la asistencia de manera presencial de los siguientes miembros: M. Sc. Jaime Onán Salgado Mejía, M. Sc. Jorge David Zúniga Mejía, M. Sc. Ventura Obdulio Zelaya, M. Sc. José Mario Reyes Hernández y M. Sc. Reniery David Castañeda. Se procedió con el desarrollo de la sesión ordinaria No. JDU-UNAG-004-2026, con la siguiente agenda propuesta:

AGENDA:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia recibida y enviada
5. Resolución de **Recurso de Apelación Subsidiario**, según No. SG-078-2026-UNAG.
6. Solicitud de **Devolución de Espacio Académico**, por presidente de la FEUNAG.
7. Solicitud de **Análisis y Aprobación de Medidas**, según resolución No. CSU-007-2026.
8. Solicitud de emisión de Certificado de Ingreso y Registro Institucional.
9. Solicitar dar resolución al Oficio R-UNAG-419-2026.
10. Puntos varios.
11. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión:

Punto 1: Comprobación del Quorum y apertura de la sesión.

Se comprobó el quorum contando con la participación de los cinco Directores de la JDU, dando apertura de la reunión a la 11:10 a.m.

Punto 2: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

El Máster Jaime Salgado solicito incluir en puntos varios la lectura discusión y aprobación de las actas extraordinarias número 2, 3 y 4; Se dio por aprobada la agenda por los cinco Directores de la JDU.

Punto 3: Lectura y aprobación del acta anterior.

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado dio lectura al Acta anterior No. JDU-UNAG-003-2026; la cual fue aprobada con enmienda en el punto ocho y consignada en la respectiva acta.

Punto 4: Lectura de correspondencia recibida y enviada

Se dio lectura de correspondencia recibida por el Secretario Master Jaime Onán Salgado Mejía.

Punto 5: Resolución de Recurso de Apelación Subsidiario, según N-SG-078-2026-UNAG.

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado dio lectura al Oficio N-SG-078-2026-UNAG, en el que el Secretario General de la UNAG, Máster Francisco Javier Medina, remite para tramite legal correspondiente y los efectos de conocimiento y resolución el escrito presentado ante esa secretaria general en fecha 22 de junio de 2026 por el Abogado Juan Manuel Soto Pereira.

El referido profesional actúa en su condición de apoderado legal de dieciocho (18) estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia e interpone formalmente RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIA APELACION en contra de la resolución No. VRA- UNAG-001-2026, emitida por la Vicerrectoría Académica, vinculada al expediente No. SG-06-2026-UNAG, relativo a la denegatoria de solicitud de reingreso en periodo académico anticipado; por lo que este pleno resuelve:

Posponer la resolución de esta solicitud previo al análisis de cada uno de estos casos y otros que pudieran haber que tengan relación con la parte académica, previo a reunión con el Vicerrector Académico y Asesoría Legal de la UNAG.

Punto 6: Solicitud de devolución de espacio académico, por presidente de la FEUNAG

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado dio lectura a la solicitud con fecha 02 de julio de 2026, en la cual la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura (FENAUNAG), solicita a esta Junta de Dirección Universitaria lo siguiente:

- Se ordene una investigación inmediata sobre los criterios administrativos y técnicos bajo los cuales la Decanatura cedió este espacio virtual.
- Se proceda a la devolución inmediata y restitución de Laboratorio de Fisiología Veterinaria en el campus Central para el uso Prioritario de los estudiantes de nuestra facultad.

Después de conocer y analizar el caso este pleno resolvió: Instruir a la FEUNAG seguir los canales correspondientes (Coordinación de Carrera, Decanatura, Vicerrectoría Académica etc.) y levantar el acta correspondiente de cada reunión, en la búsqueda de solución a la problemática planteada.

Esto deberá hacerse en un término de 10 días a partir de la fecha de enviada esta resolución.

Así mismo este órgano de gobierno universitario, solicita que en lo sucesivo cualquier correspondencia que sea enviada, se haga en el marco del respeto y bajo estrictos estándares de cordialidad y convivencia mutua.

Punto 7: Solicitud de análisis y aprobación de medidas, según resolución N-CSU-007-2026

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado dio lectura a la No. SG-067-2026-UNAG, en la cual se hace referencia a la Resolución No. CSU-007-2026, emitida por el consejo Superior Universitario, mediante la cual se establecen disposiciones transitorias de carácter disciplinario, preventivo y de control dirigidas a los estudiantes internos de la institución.

En la que este órgano solicita realizar un análisis de esta resolución y aprobación de las medidas antes mencionadas.

Luego de realizar un cuidadoso análisis de lo solicitado, este pleno resuelve lo siguiente: Aprobar por unanimidad de votos la resolución antes referida. y solicitar al Vicerrector de Vida Estudiantil realizar una exposición ante este pleno de las medidas disciplinarias y de seguridad implementadas a la fecha.

Esta exposición deberá realizarse en un termino de cinco días a partir del envío de la presente comunicación.

Punto 8: Solicitud de emisión de Certificado de Ingreso y Registro Institucional

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado dio lectura a la Nota DAIA-033-2026, en la que el jefe del departamento Académico de Ingeniería Agrícola Máster Manuel Alberto Chavarría Sierra y el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Máster Jorge Zamir Erazo, solicitan la emisión del Certificado de Ingreso y Registro institucional correspondiente a una búfala, recibida recientemente en las instalaciones de la UNAG.

Después de conocer el caso por cada uno de los directores de JDU resolvió lo siguiente:

Aprobar la emisión del Certificado de Ingreso y Registro Institucional e instruir a las instancias correspondientes para continuar con el proceso legal oportuno.

Punto 9: Solicitar dar resolución al oficio R-UNAG-419-2026

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado dio lectura al Oficio R-UNAG-419-2026, donde el Rector Doctor Roy Menjivar solicita convocar e iniciar el Concurso Público para la Selección y nombramiento del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).

En virtud de lo cual esta Junta de Dirección Universitaria nombro una comisión de tres miembros directores para dar inicio al proceso y calendarización del mismo.

La comisión estará integrada por los directores: M. Sc. Jorge David Zúniga Mejía, M. Sc. José Mario Reyes Hernández y M. Sc. Reniery David Castañeda.

La fecha para entrega de la propuesta es el día martes 14 de julio del presente año.

Punto 10: Puntos varios

El Director Secretario Máster Jaime Onán Salgado, solicito aprobar las actas extraordinarias numero 2,3 y 4 las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los cinco miembros directores de la JDU.

Punto 11: Cierre de Sesión.

No habiendo más que tratar finalizo la reunión siendo las 5:04 p.m. del día jueves 09 de julio 2026.


Jaime Onán Salgado M. Sc.
Director Secretario JDU




Ventura Obdulio Zelaz M. Sc.
Director Presidente JDU

